



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 54 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

A finales del año 2018, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) y la FEMP suscribieron un acuerdo de colaboración con el objetivo de simplificar y agilizar el procedimiento de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las tasas locales de los inmuebles propiedad de SAREB, que se reparten por cerca de 2.200 municipios españoles.

Dado el alto volumen de inmuebles que figuran como propiedad de SAREB en el Catastro inmobiliario, los ayuntamientos y también las diputaciones que se adhieran al acuerdo con SAREB se beneficiarán de un procedimiento de pago único que facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias locales por parte de la compañía.

En concreto, contempla el intercambio de información para que la corporación pueda conocer fácilmente los inmuebles que posee SAREB en el municipio, los tributos a los que la compañía tiene que hacer frente por cada uno de ellos y los activos que ha vendido la empresa y por los que ya no debe tributar.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha concretado ya el acuerdo específico de colaboración con la SAREB en el marco del convenio de la FEMP?
- Existe ya algún otro acuerdo con la SAREB para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?
- ¿Cuántos inmuebles posee la SAREB en nuestro municipio? ¿A cuánto asciende el pago del IBI por parte de la SAREB? ¿Y la cantidad total del resto de tasas que abone?
- ¿Ha habido alguna vez problemas por parte de la SAREB en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°:

Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	aEKSu4qhU9qsLfM8if1Pow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:39:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aEKSu4qhU9qsLfM8if1Pow==		

